

AVISO 59
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 1 DE FEBRERO DE 2024

SOLICITUD: MI/2023/94753-01

Nombre CORREA
Titular APPLE INC.
ABOGADO MORAN IP

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

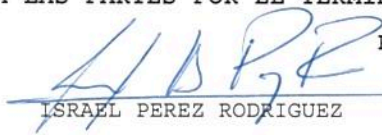
DEBE PRESENTAR EL NOMBRE DEL INVENTOR, YA QUE NO FUE PRESENTADO EL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD.

- 1 29 ESTABLECE QUE.... LA SOLICITUD DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL INVENTOR.....
EL SOLICITANTE DE UNA PATENTE DE INVENCION PUEDE SER PERSONA NATURAL O JURIDICA. SI EL SOLICITANTE NO ES EL INVENTOR LA SOLICITUD DEBERA ACOMPAÑARSE DEL CONVENIO DE CESION RESPECTIVO O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE DEBIDAMENTE EL DERECHO DEL SOLICITANTE A OBTENER LA PATENTE.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.


ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
EXAMINADOR DE PATENTES

PANAMA, 1 DE FEBRERO DE 2024

